**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMAS RELATIVOS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, CONFORME AL DECRETO NO. 150,** **ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 2, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO, SE EMITE LA SIGUIENTE:**

**C O N V O C A T O R I A**

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALCON CARÁCTER PRESENCIAL

**No. 06002-009-19**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

**24 DE JUNIO DEL 2019**

**12:00 HORAS**

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA

DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**01 DE JULIO DE 2019**

**12:00 HORAS**

FALLO

**04 DE JULIO DE 2019**

**12:00 HORAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 06002-009-19**

**Í N D l C E**

**NO. DESCRIPCIÓN DE LAS BASES**

1. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**
   1. Objeto, descripción y cantidad. (Anexo número 1 Técnico)
   2. Fecha, lugar y condiciones de entrega.
   3. Transporte y empaque.
   4. Devoluciones y reposiciones.
   5. Seguros.
   6. Periodo de garantía de los bienes, arrendamientos y/o servicios.
   7. Vigencia de la oferta.
   8. Descripción del bien y/o servicio.
   9. Opciones de cotización del servicio.
   10. Idioma.
   11. Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
   12. Moneda.
   13. Condiciones de pago.
2. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.**
   1. Adquisición y costo de las bases.
   2. Junta de aclaraciones.
   3. Registro de participantes.
   4. Acto de presentación de proposiciones Técnicas y Económicas.
      1. Evaluación de propuestas.
   5. Fallo.
   6. Notificación a los licitantes participantes.
   7. Forma de presentación de proposiciones: de manera personal o a través de servicio postal o mensajería.
   8. Indicaciones generales.
   9. Certificado de Empresa Colimense.
3. **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
   1. De la persona que solo entregue las propuestas.
   2. Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
   3. Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica. (Anexo 3).
      1. Forma de acreditación de las Personas Físicas.
      2. Forma de acreditación de las Personas Morales.
   4. Carta de aceptación de bases (Anexo 4).
   5. Carta de declaración de integridad. (Anexo 5)
   6. Carta del artículo 38 de la LAASSPEC (Anexo 6)
   7. Carta de garantía de los bienes. (Anexo 7)
   8. Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales".
   9. Documento emitido por la Dirección General de Ingresos (SPyF) de no adeudos fiscales artículo 37 bis del Código Fiscal del Estado de Colima. **(**Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**)**.
   10. Certificado de Empresa Colimense (opcional).
   11. Acreditación de solvencia económica.
   12. Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. (Anexo 8)
   13. Giro u objeto social (Anexo 9)
   14. Subcontrataciones. (Anexo 10)
   15. Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación. (Anexo 11)
   16. Escrito de presentación independiente de propuesta. (presentación de propuesta individual) (Anexo 12)
   17. Escrito para presentar propuestas conjuntas. (Anexo 13)
   18. Carta compromiso. (Anexo 14)
   19. Transparencia y datos personales. (Anexo 15)
   20. Propuesta Técnica y Económica.
4. **PROPOSICIONES.**
   1. Propuesta Técnica y Económica.
   2. Proposiciones Conjuntas.
5. **FIRMA DEL CONTRATO.**
   1. Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.
   2. Garantía de vicios ocultos.
6. **ANTICIPO.**
7. **GARANTÍA DE ANTICIPO.**
8. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**
9. **DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**
10. **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**
11. **LICITACIÓN DESIERTA.**
12. **RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
13. **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**
14. **REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**
15. **IMPUESTOS.**
16. **SANCIONES.**
17. **PENAS CONVENCIONALES.**
18. **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**
19. **CONTROVERSIAS.**
20. **RECOMENDACIONES.**
21. **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**
22. **VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.**

**ANEXO 1** ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**ANEXO 2** ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

**ANEXO 3** FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**.**

**ANEXO** **4** CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

**ANEXO 5** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

**ANEXO 6** CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSPEC.

**ANEXO 7** CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.

**ANEXO 8** INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

**ANEXO 9** GIRO U OBJETO SOCIAL.

**ANEXO 10** SUBCONTRATACIONES.

**ANEXO 11** ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.

**ANEXO 12** ESCRITO DE PRESENTACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL).

**ANEXO 13** ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.

**ANEXO 14** CARTA COMPROMISO.

**ANEXO 15** TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

La Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los artículos 1º, numeral 1, fracción III, 2º, 20, 21, 26 numeral 1 fracción I, numeral 2 y numeral 5, 27, 28 numeral 4, 30, numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y demás relativos de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, así como de los artículos 2, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35 y demás relativos del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO para celebrar la Licitación Pública Nacional **NO. 06002-009-19 MISMA QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE PRESENCIAL Y QUE CUENTA CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** emite las siguientes:

**B A S E S**

1. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**

**1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO)**

**OBJETO:**

El objeto de la presente licitación es **PARA LA CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

El presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** para la adquisición de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de las presentes bases, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, mediante **CONTRATO ABIERTO,** el presupuesto que se ejercerá en la presente adquisición es de entre un **mínimo** de **$2’250,930.00** (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) y un **máximo** de **$5’627,324.00** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.);esto dependerá de los requerimientos que soliciten las dependencias, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas que se indican en él **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

**RESUMEN DE ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Descripción** | **Marca** | **Línea** | **Modelo** |
| 1 | Sistema combustible | DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO NO. 1 | | |
| 2 | Diferencial |
| 3 | Transmisión Estándar |
| 4 | Sistema de enfriamiento |
| 5 | Sistema de Ignición |
| 6 | Motor |
| 7 | Mantenimientos Preventivos |
| 8 | Sistema de Frenos |
| 9 | Sistema Eléctrico |
| 10 | Suspensión, Alineación y balanceo |
| 11 | Trasmisión Automática |

En el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, mismos que son elaborados y solicitados por el Área Requirente y/o Área Técnica, tal y como quedó asentado en la Solicitud de Materiales, Refacciones o Servicios, así como la documentación complementaria (en su caso) que se solicita en el mismo.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

**Fecha:**

El licitante adjudicado deberá prestar los **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019,** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de las áreas usuarias**.**

**Lugar:**

El licitante adjudicado deberá prestar los **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES** en el domicilio señalado por el mismo, dicho domicilio deberá estar ubicado en la zona conurbada de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Condiciones:

Los bienes y/o servicios deberán proporcionarse de acuerdo con las especificaciones indicadas por la requirente; en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo por PARTIDA ÚNICA. Al proveedor que proponga las mejores condiciones conforme al anexo número 1 técnico y al anexo número 2 económico. La adjudicación de la presente licitación se realizará mediante CONTRATO ABIERTO.

**1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.**

(ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN)

**1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.**

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de los bienes y/o servicios entregados, los cuales el proveedor adjudicado deberá sustituirlos por otros en las mismas condiciones solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** en un plazo no mayor a **7 días** hábiles contados a partir de la fecha y hora de la devolución del (los) bien(es) y/o rechazo del (los) servicio(s) defectuoso(s).

**1.5 SEGUROS**

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes y/o servicios en el (los) domicilio(s) indicado(s) en el punto 1.2, tomando en consideración el seguro solicitado en el punto número 7. de la Documentación Complementaría, “El Licitante deberá presentar póliza original del seguro vigente para su cotejo y copia fotostática, que garantice la integridad de los vehículos en su estadía en el inmueble, para su servicio desde la recepción y hasta su entrega a la dependencia solicitante”.

1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.

Los licitantes deberán garantizar cada uno de los bienes adquiridos y/o servicios realizados en el periodo del **01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar vigente desde el **01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019,** y de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

**1.8 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO.**

La presente licitación será **POR PARTIDA ÚNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**, cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

**1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO.**

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción, esta será desechada al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS.

De conformidad con el artículo 51 NUMERAL 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 73 de su Reglamento, las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el **veinte por ciento** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Cuando la dependencia o entidad requiera ampliar únicamente el plazo o la vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total contratado o de las cantidades de bienes adquiridos o arrendados o de servicios contratados, si cuenta con el consentimiento del proveedor, se podrá suscribir el convenio modificatorio para ampliar la vigencia.

**1.12 MONEDA.**

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

**1.13 CONDICIONES DE PAGO.**

**No se otorgará anticipo alguno.**

Las **DEPENDENCIAS USUARIAS** solicitantes validarán y tramitarán las facturas correspondientesante la **Dirección de Servicios Generales** y esta a su vez revisará, relacionará y tramitará dichas facturas ante la **Secretaría de Planeación y Finanzas** para que realice el pago correspondiente a las mismas, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de **ciento veinte días naturales** posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

El licitante que resulte adjudicado y que se encuentre registrado ante Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, en el programa de cadenas productivas, atendiendo a las condiciones del contrato correspondiente, podrá elegir que el pago de los bienes o servicios prestados se realicen directamente por el Gobierno del Estado, o en su caso, por conducto de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.

El pago de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizará en moneda nacional.

**2. Información especÍfica sobre Las bases y ACtos de la licitación.**

2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

**Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.**

Las presentes bases tienen un costo de $ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.); dichas bases estarán a disposición de los licitantes en la página <http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones> o en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B Planta Baja, en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo de la ciudad de Colima, C.P 28010, Teléfonos (312) 316 20 66 Extensión 20132 y (312) 316 20 65 Extensión 20124 de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 15:00 hrs. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco Banamex 002, plaza 090 sucursal 0106 cuenta 5486373 digito verificador 0, referencia 0000500122, en ventanilla, o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEI 002090010654863730 a nombre del Gobierno del Estado de Colima; o en la Receptoría de Rentas ubicada en Reforma #37 Colonia Centro, Código Postal 28000.

Se podrá realizar el pago del **15 AL 24 DE JUNIO DE 2019** hasta las **11:00** horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o de la Receptoría de Rentas o de la trasferencia bancaria y deberá presentar el original y copia simple del mismo a la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

**Forma de pago:**

**Ingresar a la página** <https://www.finanzas.col.gob.mx/finanzas/derechos/index.php?clave=1048003400104> **y llenar el formato de pago de derecho de licitaciones con la finalidad de poder realizar su pago en línea o imprimir el formato y pagar directamente en ventanilla o en la Receptoría de Rentas anteriormente mencionada.**

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la **Secretaría de Administración y Gestión Pública** celebrará al menos una junta de aclaraciones a las mismas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del Edificio B del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, ubicado en 3er Anillo Periférico esq. Ejército Mexicano s/n, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col, el día **24 DE JUNIO DE 2019 a las 12:00 horas,** siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la Secretaría de Administración y Gestión Pública. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito, en papel membretado de la empresa, en el que **expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales y acreditación del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

1. Mediante escrito original en papel membretado y medio electrónico óptico o de almacenamiento digital (USB) en formato Word o Excel, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios que se encuentra ubicada en. Av. Ejército Mexicano esq. 3er anillo periférico edificio B- planta baja, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., además **deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación**, así como el recibo de pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.
2. A través de los correos electrónicos a las siguientes direcciones, [compras2228@gmail.com](mailto:compras2228@gmail.com) y [compras2228@hotmail.com](mailto:compras2228@hotmail.com) en formato Word o Excel, además **deberán enviar el escrito escaneado, en el que expresen su interés en participar en la licitación**, así como el pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**,** A MÁS TARDAR A LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019** ANEXANDO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SU COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES,SE RECOMIENDA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASI, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

1. Las dudas o preguntas que existan con relación a la Convocatoria y/o a las Bases de la presente licitación serán contestadas por el Área Convocante; y las dudas o preguntas que se presenten con relación a la documentación complementaria (en caso de ser solicitada) y al anexo número 1 técnico y al anexo número 2 económico serán contestadas por el Área Requirente y/o Área Técnica, ya que estas dependencias son quienes elaboran las especificaciones técnicas tal y como quedó asentado en la Solicitud de Materiales, Refacciones o Servicios.

Los asistentes a la misma deberán presentarse con 15 minutos de anticipación a este evento, para realizar el registro de licitantes.

En el evento de la junta de aclaraciones solo se admitirá un representante por cada licitante.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria y/o Bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

**Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.**

El licitante deberá acompañar a su solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma, **en formato editable**, que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

El Comité de Adquisiciones por conducto del ASESOR TÉCNICO de la dependencia requirente dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias. El área jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta, así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica <http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones> donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los licitantes para la elaboración de las proposiciones.

**2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

El registro para participar en esta licitación se hará el día **01 DE JULIO DE 2019 de 11:45 a 12:00 horas.** en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la **Secretaría de Administración y Gestión Pública** del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la planta baja del Edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col**.** A partir de las **13:00 horas** se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto podrá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada, con poder otorgado ante Notario Público para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven, el cual puede ser en original o copia certificada.

La documentación solicitada en el **punto 3** de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre cerrado de la Presentación de Proposiciones Técnica y Económica, y en su caso el convenio de proposiciones conjuntas, excepto el punto **3.20** **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA,** el cual deberá estar, invariablemente, dentro del citado sobre cerrado.

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día **01 DE JULIO DE 2019 a las 12:00** horas. en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la **Secretaría de Administración y Gestión Pública** del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col**.** Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.

En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis cualitativo, técnico, legal o administrativo de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área Requirente a través de un ASESOR TÉCNICO nombrado por la misma.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del Comité de Adquisiciones designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. Lo anterior con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación y las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

Si existe presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, el Comité lo comunicará a la Contraloría General del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 36 fracción IV de su Reglamento.

**2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el **MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO**, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, utilizando los criterios señalados en el **punto 8** de las presentes bases.

**2.5 FALLO.**

A celebrarse el día **04 DE JULIO DE 2019 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada el Complejo Administrativo sito en Av. Ejército Mexicano esq. 3er Anillo Periférico Edificio B planta baja, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. En el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente.

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios.

Fecha, lugar y hora para la presentación de garantías conforme al **punto** **5.1** y, en su caso, la entrega de anticipos.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La convocante podrá modificar la fecha para emitir el fallo de la licitación en cuyo caso se efectuará en la hora y lugar que se señale en el acta correspondiente de conformidad a lo establecido en artículo 36 numeral 3 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y el Artículo 36 último párrafo de su Reglamento.

**2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio “B” Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

**2.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: DE MANERA PERSONAL O A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima**,** a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

1. **DE MANERA PERSONAL**: el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
2. **SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA:** Los licitantes deberán remitir en sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el **punto 3**, para tal efecto el sobre deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio “B” planta baja sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., como mínimo **treinta minutos** antes de la hora señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante. Dicho sobre deberá estar identificado. En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación**.**

**2.8 INDICACIONES GENERALES.**

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno. De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

**2.9 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.**

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense vigente, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado, de acuerdo al art. 40 NUMERAL 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado de hasta **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

**3. Requisitos que deberán cumplir Y PRESENTAR los licitantes para el ACTO DE PRESENTACIÓN y apertura DE PROPOSICIONES.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles; la falta de alguno de los siguientes requisitos será motivo de desechamiento, excepto los puntos **3.1 y 3.10** los cuales son opcionales. Además, el **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro.

3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

**3.2 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.**

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Receptoría de Rentas de la Secretaría de Planeación y Finanzas o la impresión del comprobante del pago en línea con el que se adquirió las bases. En caso de que el licitante presente el comprobante fiscal emitido por la Dirección General de Ingresos, este deberá estar a nombre del licitante participante. En caso de que el licitante no presente alguno de estos comprobantes de pago no se admitirá su participación.

**3.3 FORMA EN QUE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA. (ANEXO 3)**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando lo siguiente:

Presentar el Anexo No. 3 “FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR” en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, adjuntando la siguiente documentación:

**3.3.1 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

1. Presentar Clave Única de Registro de Población (CURP) del licitante.
2. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del licitante, y en su caso del Apoderado.
3. En su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
4. Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales en OPINIÓN POSITIVA.
5. Copia del comprobante de **domicilio fiscal** con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**NOTA:** Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se devolverán los documentos originales solicitados en este punto**,** pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales sólo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

**3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES.**

1. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público, previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
2. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
3. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación**,** SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
4. Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales en OPINIÓN POSITIVA.
5. Copia del comprobante de **domicilio fiscal** con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**NOTA:** Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se devolverán los documentos originales solicitados en este punto**,** pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales sólo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

**3.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)**

Carta en papel membretado del licitante, firmada por el propietario o representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la presente licitación**.**

**3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del licitante, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el propietario o representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

**3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA**. **(ANEXO 6).**

Carta en papel membretado del licitante, firmada por el propietario o representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)**

Carta en papel membretado firmada por el propietario o representante o apoderado legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firmeBAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que secompromete a garantizar los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** y en las presentes bases, manifestando que las refacciones serán nuevas y de marca registradas, autorizadas bajo las normas de calidad mexicana, no se aceptarán de otra procedencia que pudiera poner en peligro la vida de una persona.

**3.8 "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, EN OPINIÓN POSITIVA**,** con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta.

* 1. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPYF) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA.**

El licitante deberá presentar el documento denominado CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/> ); la opinión tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. El no presentarlo o presentarlo con obligaciones y/o créditos fiscales a cargo o fuera de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORANEAS.

**3.10** **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)**

En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense, vigente, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico, el cuales será de un **cinco por ciento** en la aplicación del derecho de preferencia, de conformidad con el artículo 40 NUMERAL 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA**

Presentar copia simpledela declaración anual **2018** con sus anexos y acuse de recibido por el SAT**.**

En el caso de pertenecer al Régimen de Incorporación Fiscal podrá presentar las dos últimas declaraciones bimestrales, que tiene la obligación de presentar, en lugar de la anual.

**3.12 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el propietario o representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma**.**

**3.13 GIRO U OBJETO SOCIAL. (ANEXO 9)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el propietario o representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales** o **profesionales** estén **relacionadas con los bienes y/o servicios** objeto de la presente licitación**.**

**3.14 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 10)**

Presentar escrito, firmado por el propietario o representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

**3.15 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 11)**

Escritofirmado por el propietario o representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa en los términos de la presente licitación.

**3.16 ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL).** **(ANEXO 12)**

**EN CASO DE APLICAR**, carta en papel membretado del licitante, firmada por el propietario o representante o apoderado legal, en la que declare, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

**3.17 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 13)**

**EN CASO DE APLICAR**, carta en papel membretado del licitante, firmada por el propietario o representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

**3.18 CARTA COMPROMISO (ANEXO 14)**

El licitante deberá presentar esta carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDADfirmada por el propietario o representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes y/o servicios con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO**, en los términos de honradez, calidad y eficiencia que así se requieran.

**3.19 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO 15)**

Deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDADfirmada por el propietario o representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de su representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

**3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

La entrega de proposiciones será por escrito mediante sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el propietario o representante o apoderado legal.

**NOTA 1:**

Los documentos señalados como requisitos en el **punto 3** son obligatorios. EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, excepto los puntos **3.1 y 3.10** que son opcionales. Además, el **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto, en hoja membretada del licitante.

NOTA 2:

1. El sobre cerrado deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
2. La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de desechamiento. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
3. Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.
4. Reproducir los modelos de los formatos anexos, según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, firmada bajo protesta de decir verdad por el propietario o representante o apoderado legal conservando el mismo tamaño y distribución.

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

1. Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
2. Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el monto total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IMPUESTOS**.
3. Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**
4. Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**.**
5. Se presentará en idioma español.
6. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia establecida en las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
7. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

Cada uno de los licitantes que integren la propuesta conjunta deberá presentar los documentos establecidos en el punto 3.3, ya sea 3.3.1 o 3.3.2, según corresponda.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten.

En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Comité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

**5. FIRMA DEL CONTRATO.**

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente**, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios**.**

En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La dependencia requirente informará a la **Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios** de la recepción, ejecución o de la entrega, así como el cumplimiento de los bienes y/o servicios ofrecidos de acuerdo al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.**

**El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.**

El presente contrato abarcará **UN EJERCICIO FISCAL**.

5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10%** del monto total **ANTES DE IMPUESTOS** del monto adjudicado, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima**, y deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato,** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número **06002-009-19.**

b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente**:

1. Deberán expedirse a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.**
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener, además, expresamente, los siguientes textos:**

1. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Gobierno del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
2. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
3. “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración y Gestión Pública previa liberación por parte de la dependencia requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS**

Este punto no aplica para la presente licitación.

**6**. **ANTICIPO**.

Este punto no aplica para la presente licitación.

1. **GARANTÍA DEL ANTICIPO**

Este punto no aplica para la presente licitación.

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN**

**La Convocante:**

1. Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
2. Elaborará cuadros con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
3. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
4. Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PAQUETE ÚNICO** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
5. Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición con las mejores condiciones técnicas y económicas para la requirente y oferte el precio más bajo.
6. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice.
7. Se tomará en consideración el punto **2.9 Certificado de Empresa Colimense**, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

**La Requirente:**

1. Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
2. Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
3. Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
4. Se elaborará un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**9. DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**

Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**
2. Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
3. Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
5. Si se comprueba que el licitante no cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales** o **profesionales** no estén **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitación**.**
6. Si el licitante presenta más de una propuesta, interpretándose este hecho como un intento claro de especulación que genera para dicho licitante condiciones ventajosas por encima de los otros participantes.
7. Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

**10. CANCELACION DE LA LICITACIÓN**

Se podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas:

1. Por caso fortuito;
2. Por caso de fuerza mayor;
3. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

Lo anterior de acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**11. LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

1. Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
2. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.
3. Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
4. Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
5. Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante y la Requirente.

**12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

1. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, 59 NUMERAL 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.
2. En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
3. Cuando la suma de las penas por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
4. Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
5. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

**13. RECURSO DE RECONSIDERACION.**

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante la **Secretaría de Administración y Gestión Pública** ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en Av. Ejército Mexicano esq. 3er Anillo Periférico, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col, dentro de los seis días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

**14. REGISTRO DE patentes, marcas, DERECHOS DE AUTOR u OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los licitantes asumirán la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los bienes adjudicados por la convocante, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

**15. IMPUESTOS.**

El Gobierno del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente a los Impuestos derivados de la adquisición del Bien, Arrendamiento y/o Servicio. Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

**16. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

1. El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por esta Secretaría de Administración y Gestión Pública.
2. El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 38, NUMERAL 1, fracción I de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.
3. El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a esta Secretaría de Administración y Gestión Pública, así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
4. El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
5. Omitir presentar las garantías.
6. La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación.
7. La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación.
8. El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave para la convocante.

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

**17. PENAS CONVENCIONALES.**

El Gobierno del Estado de Colima, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturalesse procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

**18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**20. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

**21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

**22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la “convocante”, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, las propuestas de los licitantes que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser desechadas de la licitación si el comité así lo determinara bajo causas justificadas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

No. 06002-009-19

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

1.- El Licitante deberá presentar Carta firmada por el propietario o representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, en la que garantizará por 90 días las reparaciones de los vehículos en la mano de obra y refacciones.

2.- El Licitante deberá presentar Carta firmada por el propietario o representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, que suministrará las refacciones nuevas, de buena calidad y de marcas registradas, autorizadas bajo las normas de calidad mexicana aplicables y que deberá proporcionar la información de las piezas instaladas, (marca, descripción y número de serie), al supervisor autorizado de mantenimiento vehicular, requeridas para el parque vehicular de Gobierno del Estado de Colima.

3.- El Licitante deberá presentar Carta firmada por el propietario o representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste una experiencia mínima de 1 año en el servicio del mantenimiento vehicular y anexe curriculum en que demuestre la experiencia.

4- El Licitante deberá presentar Carta firmada por el propietario o representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, que no utilizará refacciones reconstruidas.

5.- El Licitante deberá presentar Carta firmada por el propietario o representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que cuenta con la infraestructura en el domicilio donde prestarán los servicios, para atender simultáneamente varias unidades, el cual deberá de incluir fotografías.

Infraestructura mínima: deberán tener como características:

* 2 elevadores hidráulicos, exclusivos para el servicio del parque vehicular de Gobierno del Estado de Colima.
* Deberá tener piso de concreto.
* Local debidamente bardeado o cercado.
* Espacio para resguardar unidades que se encontrarán en proceso de servicio.
* Área con iluminación.
* Áreas de trabajo delimitadas.
* Área de oficina que deberá contar con un área designada (mesa de trabajo y silla) e internet para el supervisor de mantenimiento vehicular.
* Que cuenta como un mínimo de tres cajones exclusivos para el servicio del parque vehicular de Gobierno del Estado de Colima para atender simultáneamente las unidades y que estén techadas.

6.- El Licitante deberá presentar Carta firmada por el propietario o representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que cuenta con personal capacitado suficiente (cuatro mecánicos y cuatro ayudantes), así como la herramienta y el equipo adecuado para realizar los servicios ofertados, anexando copia de identificación oficial de dicho personal.

7.- El Licitante deberá presentar póliza original del seguro vigente para su cotejo y copia fotostática, que garantice la integridad de los vehículos en su estadía en el inmueble, para su servicio desde la recepción y hasta su entrega a la dependencia solicitante.

8.- El Licitante deberá presentar Carta firmada por el propietario o representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que proporcionará el servicio de grúa y/o apoyará en el traslado de las unidades al domicilio del taller del licitante adjudicado sin costo alguno por la requirente Gobierno del Estado de Colima, aclarando que para este servicio serán consideradas las unidades que lo requieren de acuerdo a la vigencia del contrato.

9.- El Licitante deberá presentar Carta firmada por el propietario o representante o apoderado legal bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que entregará la totalidad de las piezas reemplazadas al supervisor autorizado de mantenimiento vehicular en turno de cualquier mantenimiento preventivo o correctivo realizado.

10.- El Licitante deberá presentar Carta firmada por el propietario o representante o apoderado legal bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que el taller se encuentra en la zona conurbada Colima/Villa de Álvarez.

11.- El Licitante deberá presentar Carta firmada por el propietario o representante o apoderado legal bajo protesta de decir verdad, con los nombres y firmas del personal autorizado que emitirán el diagnóstico de la unidad, anexando copia de identificación oficial vigente de los mismos.

12.- El Licitante deberá presentar Carta firmada por el propietario o representante o apoderado legal bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el servicio de internet inalámbrico dentro de sus instalaciones.

13.- El Licitante deberá presentar Carta firmada por el propietario o representante o apoderado legal bajo protesta de decir verdad, que utilizará el sistema de información denominado Sistema de Servicios Generales, el cual esta accesible a través de la dirección web: [www.sg.col.gob.mx](http://www.sg.col.gob.mx).

**NOTA 1:**

El Licitante adjudicado estará obligado a recibir la capacitación para la operación del sistema de Servicios Generales, que se impartirá en el mes julio por personal de la Dirección de Servicios Generales.

**NOTA 2:**

En la junta de aclaraciones se entregará un CD que contiene un archivo electrónico con el inventario del parque vehicular que requerirá el servicio, en dicho archivo los licitantes deberán anotar los montos de los servicios solicitados y una vez completado dicho archivo deberán presentarlo en un CD o USB como parte de su propuesta económica.

**NOTA 3:**

Se podrá incrementar el parque vehicular de acuerdo a la necesidad de operatividad de Gobierno del Estado de Colima.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

No. 06002-009-19

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO

**PROPUESTA TÉCNICA**

**PAQUETE ÚNICO**

**CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO:**

El horario correspondiente para la atención de las unidades será de lunes a viernes de 09:00 horas a 19:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 horas.

**SOLICITUD DE MANO DE OBRA:**

El usuario entregará el formato solicitud de valoración de mantenimiento vehicular establecido por la Dirección de Servicios Generales, con los siguientes datos:

* Placas, número de inventario.
* Marca, modelo y línea.
* Nombre y firma del responsable quien entrega el vehículo.
* Anotar correctamente el kilometraje-odómetro (al ingresar al taller).
* Indicar el nivel de combustible (gasolina o diésel)
* Fecha (con la que el taller recibe la unidad).
* Indicar el servicio que requiere la unidad.
* Verificar el proveedor asignado.
* Checar estado de laminado, pintura, faros y cristales del vehículo al ingresar al taller.

El taller generará la cotización a través del sistema de servicios generales de acuerdo al diagnóstico.

El taller deberá entregar al supervisor autorizado de mantenimiento vehicular en turno el diagnóstico, así como la descripción de refacciones y cotización, con el servicio solicitado desde la valoración.

**TIEMPOS DE RECEPCIÓN-ENTREGA**

* Una vez recibida la valoración del vehículo por el supervisor, el proveedor deberá realizar el diagnóstico y cotización.
* El servicio de mantenimiento vehicular, deberá realizarse una vez autorizada la cotización por el usuario.
* Una vez llevado a cabo el servicio de la unidad, el responsable acudirá a recoger el vehículo, verificando el correcto funcionamiento del mismo, el cual se realizará con el técnico mecánico, el supervisor autorizado de mantenimiento vehicular en turno y el responsable de la unidad.
* El proveedor está obligado a ofrecer el recorrido de prueba del correcto funcionamiento de la unidad para la satisfacción y aceptación del usuario. En caso de no poder realizar el recorrido de prueba, no afectará la garantía.

**CONDICIONES DE ENTREGA DEL VEHÍCULO**

* Una vez realizado el servicio el taller deberá entregar al supervisor autorizado de mantenimiento vehicular los siguientes documentos con firmas autógrafas y en original (no copias):

|  |  |
| --- | --- |
| Documentos a recibir | Firmas y sellos |
| 1.- Solicitud de valoración | Dependencia y supervisor |
| 2.- Cotización mano de obra | Taller y supervisor |

* El proveedor está obligado a entregar la unidad sin ningún daño en laminado, pintura, faros y cristales del vehículo al salir del taller, en caso de presentar algún detalle quedará a responsabilidad del proveedor su pronta reparación.

|  |
| --- |
| **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** |

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total antes de I.V.A. del monto a adjudicar**, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima** y deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.**

**SERVICIOS A LICITARSE**

***1. Sistema de Combustible***

·         Reposición de filtro de gasolina

·         Reposición de regulador de presión de combustible

·         Reposición de inyector

·         Reposición de relevador

·         Reposición de repuesto a bomba de gasolina

·         Reposición de bomba de gasolina

·         Reposición de flotador

·         Bomba de gasolina

·         Filtro de gasolina

·         Flotador

·         Relevador de bomba de gasolina

·         Repuesto de bomba de gasolina

·         Regulador de presión de combustible

·         Bajar y subir tanque de gasolina

***2. Diferencial***

·         Cambio de aceite del diferencial

·         Empacar diferencial

·         Reposición de corona y piñón

·         Reposición de piñón

·         Reposición de baleros de diferencial

·         Reposición de reten de piñón

·         Reposición del yugo

·         Reposición de flecha cardan

·         Reposición de crucetas

·         Reposición de balero hule flecha cardan

·         Reposición de flecha lateral

·         Aceite para diferencial

·         Bocaflechas

·         Corona de diferencial

·         Piñón de diferencial

·         Kit de baleros piñón

·         Kit de baleros de caja de diferencial

·         Juego de lainas

·         Pernos

·         Reten de piñón

·         Satélites

·         Yugo

·         Flecha cardan completa

·         Crucetas

·         Balero hule de flecha cardan

·         Flecha lateral de diferencial

·         Mano de obra de reparación de diferencial

***3. Transmisión Estandar***

·         Rectificado de volante motriz

·         Reempacar caja de velocidades

·         Reposición de aceite de caja de velocidades

·         Reposición de bomba de clutch inferior

·         Reposición de bomba de clutch superior

·         Reposición de kit de clutch (plato disco y collarín)

·         Reposición de collarín hidráulico

·         Reposición de reten de cigüeñal trasero

·         Reposición de reten de transmisión

·         Reposición de soporte de caja de velocidades

·         Reposición de chicote de clutch

·         Reposición de volante motriz

·         Aceite de transmisión

·         Collarín hidráulico

·         Bomba clutch inferior

·         Bomba clutch superior

·         Reten de cigüeñal trasero

·         Reten de transmisión

·         Soporte de caja de velocidades

·         Chicote de clutch

·         Volante motriz

·         Balero de flecha piloto

***4. Sistema de Enfriamiento***

·         Reposición de banda de motor

·         Reposición de banda de distribución

·         Reposición de polea loca

·         Reposición de depósito recuperador de agua

·         Reposición de bomba de agua

·         Reposición de fan clutch

·         Reposición de ventilador

·         Reposición de radiador

·         Reposición del refrigerante

·         Reposición del Motoventilador

·         Reposición del sensor de temperatura

·         Reposición del sensor Motoventilador

·         Reposición del tensor de banda

·         Polea loca

·         Reposición del termostato

·         Reposición de base del termostato

·         Banda de motor

·         Banda de distribución

·         Tensor de banda de distribución

·         Deposito recuperador de agua

·         Tapón de depósito recuperador de agua

·         Bomba de agua

·         Fan clutch

·         Ventilador

·         Líquido refrigerante

·         Motoventilador

·         Radiador

·         Tensora de banda

·         Manguera superior

·         Manguera inferior

·         Sensor de temperatura

·         Sensor de Moto ventilador

·         Tapón de radiador

·         Termostato

·         Base de termostato completa

***5. Sistema de Ignición***

·         Reposición de bobinas de ignición

·         Reposición de bujías

·         Reposición de sensor de oxigeno

·         Reposición de tapa del distribuidor

·         Reposición del rotor

·         Reposición del sensor cigüeñal

·         Reposición del sensor de árbol de levas

·         Reposición del sensor de marcha mínimo

·         Reposición del sensor MAF/MAP

·         Reposición de distribuidor

·         Bobinas

·         Bujía

·         Inyector

·         Juego de cables para bujías

·         Rotor para distribuidor

·         Sensor cigüeñal

·         Sensor de árbol de levas

·         Sensor de marcha mínima

·         Sensor de oxigeno

·         Tapa de distribuidor

·         Sensor MAP/MAF

·         Distribuidor completo

***6. Motor***

·         Reposición de Motor completo

·         Reposición de ¾ de motor

·         Reposición de ½ motor

·         Reposición de cigüeñal

·         Reposición de árbol de levas

·         Reposición de sellos de motor

·         Reposición de punterías

·         Reposición de pistones

·         Reposición de cabeza de motor

·         Reposición de monoblock

·         Reposición de múltiple de escape

·         Reposición de múltiple de admisión

·         Reposición de buzos

·         Reposición de tapa de motor

·         Reposición de camisas

·         Reposición de empaque de punterías

·         Reposición de sellos de monoblock

·         Reposición de sellos de tapa de punterías

·         Reposición de empaques de cabeza de motor

·         Reposición de empaque de múltiple de admisión

·         Reposición de empaque de múltiple de escape

·         Motor Completo

·         1/2 motor

·         3/4 de motor

·         Cigüeñal

·         Árbol de levas

·         Sellos de motor

·         Punterías

·         Pistones

·         Cabeza de motor

·         Monoblock

·         Múltiple de escape

·         Múltiple de admisión

·         Buzos

·         Tapa de motor

·         Camisas

·         Empaque de punterías

·         Sellos de monoblock

·         Sellos de tapa de punterías

·         Empaques de cabeza de motor

·         Empaque de múltiple de admisión

·         Empaque de múltiple de escape

·         Silicón de Alta Temperatura

·         Tubo de Escape

·         Soporte de motor

·         Reposición tubo de escape

·         Reposición de Soporte de motor

***7. Mantenimientos Preventivos***

• Liga para inyector

• Boquilla para inyector

• Micro filtro de inyector

• Bujías (depende del vehículo)

• Cables para bujías (depende del vehículo)

• Filtro de aire (depende del vehículo)

• Filtro de gasolina (depende del vehículo)

• Aceite de motor (depende del vehículo)

• Filtro de aceite (depende del vehículo)

• Lavado de Inyectores en Laboratorio

• Diagnostico por computadora

• Lavado de Inyectores con Boya

• Lavado del cuerpo de aceleración

• Reprogramación del cuerpo de aceleración

• Revisión y ajuste de banda de motor

• Relleno a nivel óptimo de transmisión

• Relleno a nivel óptimo de diferencial

• Relleno a nivel óptimo de eje

• Escaneo y borrado de códigos de error

• Lavado y engrasado de chasis y motor

• Mano de obra de afinación mayor

• Mano de obra de afinación menor

***8. Sistema de Frenos***

• Engrasado de baleros delanteros

• Engrasado de baleros traseros

• Limpieza y ajuste de balatas delanteras

• Limpieza y ajuste de balatas traseras

• Purgar sistema

• Reposición liquido

• Rectificación de discos

• Rectificación de tambores

• Reposición de balatas delanteras

• Reposición de balatas traseras

• Reposición de balatas de freno de mano

• Reposición de baleros delanteros

• Reposición de baleros traseros

• Limpieza inspección y engrasado de baleros

• Reposición de mazas

• Reposición de bomba de frenos

• Reposición de boster

• Reposición de cilindro de ruedas

• Reposición de herrajes de balatas delanteras

• Reposición de herrajes de balatas traseras

• Reposición de manguera de frenos

• Reposición de pistón caliper

• Reposición de caliper completo

• Reposición de retenes

• Limpieza y ajuste de freno de mano

• Balatas delanteras

• Balatas traseras

• Balatas de freno de mano

• Balero maza delantero

• Balero maza trasero

• Baleros delanteros

• Baleros traseros

• Bomba de frenos

• Boster

• Chicote de freno de mano trasero

• Chicote balata

• Cilindro rueda trasera

• Disco de rueda trasera

• Disco de rueda delantero

• Herrajes de balata delantera

• Herrajes de rueda trasera

• Mangueras de freno

• Pistón de caliper

• Caliper completo

• Resorte de balatas

• Reten llanta delantera

• Reten llanta trasera

• Tambor de llanta trasera

• Líquido de frenos

• Silicón

• Suavizar Herrajes de Balatas

• Reposición de Resortes de Balatas

***9. Sistema Eléctrico***

·         Reparación de líneas de computadora

·         Reposición de acumulador

·         Reparación de alternador

·         Reparación de motor de arranque

·         Reposición de alternador

·         Reposición del motor de arranque

·         Revisión del sistema de carga

·         Reposición de unidad delantera

·         Reposición de calavera trasera

·         Reposición de foco unidad

·         Reposición de foco calavera

·        Reposición de foco de cuarto

·         Reposición de Switch de luces

·         Reposición de palanca de direccionales

·         Reposición de motor limpia brisas

·         Acumulador

·         Alternador

·         Armadura

·         Juego de campos

·         Solenoide

·         Regulador

·         Rotor

·         Campana

·         Tapa trasera

·         Motor de limpiaparabrisas

·         Bendix

·         Satélite completo

·         Bulbo de stop

·         Carga de batería

·         Cepillo limpiaparabrisas

·         Juego de bujes

·         Juego de carbones

·         Motor de arranque

·         Placa de diodos

·         Portacepillos

·         Relay 5 puntas convencional

·         Soporte para batería

·         Terminal para batería

·         Unidad delantera completa

·         Calavera trasera

·         Foco de unidad

·         Foco de calavera

·         Foco de cuarto

·         Switch de luces

·         Palanca de direccionales

***10. Suspensión, Alineación y balanceo***

·         Inspección de los sistemas de dirección

·         Inspección de los sistemas de suspensión

·         Alineación

·         Balanceos

·         Ajustar caja de dirección

·         Montaje de neumático

·         Engrasar juntas homocinéticas

·         Reposición de base de amortiguadores

·         Reposición de amortiguadores delanteros

·         Reposición de amortiguadores traseros

·         Reposición de bomba de dirección

·         Reposición de cremallera

·         Reposición de brazo pitman

·         Reposición de bujes de horquilla inferior

·         Reposición de bujes de horquilla superior

·         Reposición de caja de dirección

·         Reposición de cubre polvos

·         Reposición de horquilla inferior

·         Reposición de horquilla superior

·         Reposición de hules de barra estabilizadora

·         Reposición de machetas

·         Reposición de repuesto de bomba de dirección

·         Reposición de repuesto de cremallera

·         Reposición de bujes de cremallera

·         Reposición de rotula superior

·         Reposición de rotula inferior

·         Reposición de terminal interior

·         Reposición de terminal superior

·         Reposición de topes de amortiguador

·         Reposición de tornillo estabilizador

·         Reposición de Vieletas

·         Reposición de barra central

·         Reposición de brazo auxiliar

·         Reposición de resorte de suspensión delanteros

·         Reposición de resorte de suspensión traseros

·         Reposición de punta homocinética derecha

·         Reposición de punta homocinética izquierda

·         Reposición de flecha homocinética derecha

·         Reposición de flecha homocinética izquierda

·         Aceite para dirección hidráulica

·         Amortiguadores delanteros

·         Amortiguadores traseros

·         Base de amortiguador

·         Bomba de dirección

·         Cremallera completa

·         Brazo auxiliar

·         Brazo pitman

·         Bujes de cremallera

·         Bujes de horquilla inferior

·         Bujes de horquilla superior

·         Caja de dirección

·         Cubre polvo de cremallera

·         Horquilla inferior completa

·         Horquilla superior completa

·         Hules de barra estabilizadora

·         Machetas

·         Repuesto bomba dirección

·         Repuesto de caja de dirección

·         Repuesto de cremallera

·         Rotula inferior

·         Rotula superior

·         Topes de amortiguador

·         Tornillos estabilizadores

·         Terminal exterior

·         Terminal interior

·         Vieletas

·         Barra central

·         Resorte de suspensión delantero

·         Resorte de suspensión trasero

·         Puntas homocinética izquierda

·         Puntas homocinética derecha

·         Flecha homocinética izquierda

·         Flecha homocinética derecha

***11. Transmisión Automática***

·         Afinación de la transmisión automática

·         Reempacar transmisión automática

·         Reposición del convertidor

·         Reposición de enfriador de aceite

·         Reposición de mangueras de enfriamiento de aceite

·         Reposición de reten de cola de transmisión

·         Reposición de soporte para caja

·         Reposición de transmisión

·         Reposición del sensor de velocidad

·         Mano de obra de reparación de transmisión

·         Reposición del cuerpo de válvulas

·         Programar transmisión

·         Reparación de cuerpo de válvulas

·         Aceite de transmisión automática

·         Banda de reversa

·         Banda overdrive

·         Banda intermedia

·         Bomba de aceite de transmisión automática

·         Convertidor

·         Cuerpo de válvulas

·         Enfriador de aceite de transmisión automática

·         Juego de empaques

·         Partes duras (planetarios, flechas, tambores, tapa de bomba)

·         Reten de cola de transmisión automática

·         Sensor de velocidad

·         Silicón transmisión automática especial

·         Soporte de transmisión automática

·         Kit de acumuladores de aluminio

·         Filtro de aceite de transmisión

·         Filtro de cedazo de transmisión

·         Juego de pastas de fricción

·         Discos de acero

·         Caja de solenoides

·         Pistón servo

·         Juego de bujes

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

No. 06002-009-19

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

**ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.**

**PAQUETE ÚNICO**

**El licitante deberá entregar, como parte de su propuesta económica, USB con el archivo electrónico solicitado en la NOTA 2. Contenida en el Anexo Número 1 Técnico al final de la Documentación Complementaria y cuyos totales deberán coincidir con los presentados en el siguiente resumen de su propuesta económica.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **SERVICIO/MARCA** | **MONTO SIN IVA INCLUIDO.** |
|  |  |  |
| **1** | **Sistema Combustible** |  |
| DOGGE |  |  |
| CHEVROLET |  |  |
| NISSAN |  |  |
| FORD |  |  |
| TOYOTA |  |  |
| VOLKSWAGEN |  |  |
| MITSUBISHI |  |  |
| KIA |  |  |
| GMC |  |  |
| SEAT |  |  |
| **2** | **Diferencial** |  |
| DOGGE |  |  |
| CHEVROLET |  |  |
| NISSAN |  |  |
| FORD |  |  |
| TOYOTA |  |  |
| VOLKSWAGEN |  |  |
| MITSUBISHI |  |  |
| KIA |  |  |
| GMC |  |  |
| SEAT |  |  |
| **3** | **Transmisión Estándar** |  |
| DOGGE |  |  |
| CHEVROLET |  |  |
| NISSAN |  |  |
| FORD |  |  |
| TOYOTA |  |  |
| VOLKSWAGEN |  |  |
| MITSUBISHI |  |  |
| KIA |  |  |
| GMC |  |  |
| SEAT |  |  |
| **4** | **Sistema de Enfriamiento** |  |
| DOGGE |  |  |
| CHEVROLET |  |  |
| NISSAN |  |  |
| FORD |  |  |
| TOYOTA |  |  |
| VOLKSWAGEN |  |  |
| MITSUBISHI |  |  |
| KIA |  |  |
| GMC |  |  |
| SEAT |  |  |
| **5** | **Sistema de Ignición** |  |
| DOGGE |  |  |
| CHEVROLET |  |  |
| NISSAN |  |  |
| FORD |  |  |
| TOYOTA |  |  |
| VOLKSWAGEN |  |  |
| MITSUBISHI |  |  |
| KIA |  |  |
| GMC |  |  |
| SEAT |  |  |
| **6** | **Motor** |  |
| DOGGE |  |  |
| CHEVROLET |  |  |
| NISSAN |  |  |
| FORD |  |  |
| TOYOTA |  |  |
| VOLKSWAGEN |  |  |
| MITSUBISHI |  |  |
| KIA |  |  |
| GMC |  |  |
| SEAT |  |  |
| **7** | **Mantenimiento Preventivo** |  |
| DOGGE |  |  |
| CHEVROLET |  |  |
| NISSAN |  |  |
| FORD |  |  |
| TOYOTA |  |  |
| VOLKSWAGEN |  |  |
| MITSUBISHI |  |  |
| KIA |  |  |
| GMC |  |  |
| SEAT |  |  |
| **8** | **Sistema de Frenos** |  |
| DOGGE |  |  |
| CHEVROLET |  |  |
| NISSAN |  |  |
| FORD |  |  |
| TOYOTA |  |  |
| VOLKSWAGEN |  |  |
| MITSUBISHI |  |  |
| KIA |  |  |
| GMC |  |  |
| SEAT |  |  |
| **9** | **Sistema Eléctrico** |  |
| DOGGE |  |  |
| CHEVROLET |  |  |
| NISSAN |  |  |
| FORD |  |  |
| TOYOTA |  |  |
| VOLKSWAGEN |  |  |
| MITSUBISHI |  |  |
| KIA |  |  |
| GMC |  |  |
| SEAT |  |  |
| **10** | **Suspensión, Alineación y Balanceo** |  |
| DOGGE |  |  |
| CHEVROLET |  |  |
| NISSAN |  |  |
| FORD |  |  |
| TOYOTA |  |  |
| VOLKSWAGEN |  |  |
| MITSUBISHI |  |  |
| KIA |  |  |
| GMC |  |  |
| SEAT |  |  |
| **11** | **Transmisión Automática** |  |
| DOGGE |  |  |
| CHEVROLET |  |  |
| NISSAN |  |  |
| FORD |  |  |
| TOYOTA |  |  |
| VOLKSWAGEN |  |  |
| MITSUBISHI |  |  |
| KIA |  |  |
| GMC |  |  |
| SEAT |  |  |
| **TOTAL MONTO SIN IVA INCLUIDO** | |  |
| **IVA** | |  |
| **TOTAL CON IVA INCLUIDO** | |  |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**(ANEXO 3) (PUNTO 3.3)**

**FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR**

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de lapropuesta en la presente **Licitación Pública Nacional No. 06002-009-19**, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave del Registro Federal de Contribuyentes: | | |  | | |
| Calle y Número: |  | | | | |
| Colonia: |  | **Delegación o Municipio:** | | |  |
| Código Postal: |  | **Entidad Federativa:** | | |  |
| Teléfonos: |  | | | **Fax:** |  |
| Correo electrónico: (opcional) |  | | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: |  |
| Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó: |  |
| Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres): |  |
| Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional: |  |
| Reformas o modificaciones al acta constitutiva: |  |
| Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó: |  |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: |  |
| Nombre y domicilio del apoderado o representante: |  |
| Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta: |  |
| Escritura pública número y Fecha: |  |
| Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó: |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 4 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES**.

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

(Lugar y Fecha de Expedición)

**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa \_ (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** he leído íntegramente el contenido de las bases y acepto participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 5 (punto 3.5)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(Lugar y Fecha de Expedición)

**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**PRESENTE.**

En relación a la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** el que suscribe \_\_(concursante o apoderado)\_\_en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 6 (punto 3.6)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC**

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

(Lugar y Fecha de Expedición)

**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

En relación a la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** el que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Asimismo, que tampoco desempeño(amos) empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, tal y como lo establece la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 7 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS**

(Lugar y Fecha de Expedición)

**MTRO. KRISTIAN MEINER TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** secompromete a garantizar los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** y en las presentes bases, manifestando que las refacciones serán nuevas y de marca registradas, autorizadas bajo las normas de calidad mexicana, no se entregarán de otra procedencia que pudiera poner en peligro la vida de una persona.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 8 (Punto 3.12)**

**INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.**

(Lugar y Fecha de Expedición)

**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 9 (Punto 3.13)**

**GIRO U OBJETO SOCIAL.**

(Lugar y Fecha de Expedición)

**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con el Giro u Objeto Social y que las **actividades comerciales** o **profesionales** de la misma están **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitaciónpara proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 10 (Punto 3.14)**

**SUBCONTRATACIONES**

(Lugar y Fecha de Expedición)

**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que \_\_ (SI o NO)\_\_\_ tengo contemplado subcontratar el\_\_\_ (arrendamiento, bien o servicio)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en razón de la siguiente justificación\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 11 (Punto 3.15)**

**ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN**

(Lugar y Fecha de Expedición)

**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos para la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 12 (Punto 3.16)**

**ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA**

**(PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL)**

(Lugar y Fecha de Expedición)

**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, respecto a laLicitación Pública Nacional **No. 06002-009-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 13 (Punto 3.17)**

**ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición)

**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para laLicitación Pública Nacional **No. 06002-009-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la imposibilidad de presentar propuesta de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 14 (Punto 3.18)**

**CARTA COMPROMISO**

(Lugar y Fecha de Expedición)

**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** me comprometo BAJO PROTESTA DE DECIR VERDADa garantizar los bienes con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO**, en los términos de honradez, calidad y eficiencia requeridos, así como respetar la vigencia de la oferta hasta la entrega total de los bienes y/o servicios y de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 15 (Punto 3.19)**

**TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

(Lugar y Fecha de Expedición)

**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, enterado(a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de mi representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**